

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Plaza de Aguayos, 3.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 86.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «San Francisco de Sales».

Domicilio: María Auxiliadora, 14.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 90, en régimen mixto.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Virgen del Carmen».

Domicilio: Alfonso el Sabio, sin número.

Clasificación: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80, en régimen mixto.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Universidad Laboral Onésimo Redondo».

Domicilio: Carretera de Madrid, kilómetro 398.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 250.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologado, según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

### 3964

*ORDEN de 12 de septiembre de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no Estatales de B. U. P. de la provincia de Gerona.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Municipio: La Bisbal.

Localidad: La Bisbal.

Denominación: «Municipal de la Bisbal».

Domicilio: Colomer y Vázquez, sin número.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 20.

Municipio: Gerona.

Localidad: Palau-Sacosta.

Denominación: «Montessori Palau».

Domicilio: B. Palau-Sacosta.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 18 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 20.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados se-

gún lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

### 3965

*ORDEN de 12 de septiembre de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de Granada.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Ave María».

Domicilio: Cuesta del Chapiz, 3 y 18.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 4 de julio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 160, en régimen mixto.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Inmaculada Niña».

Domicilio: Camino Bajo Huétor, 21.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 18 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Juan XXIII-Chana».

Domicilio: Camino viejo de Santafé, sin número, barriada de la Chana.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 18 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80, en régimen mixto.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Paseo de los Basilio, 3.

Clasificación profesional actual: Homologado por Orden ministerial de 18 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 100.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados, según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

### 3966

*ORDEN de 12 de septiembre de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de Huesca.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,